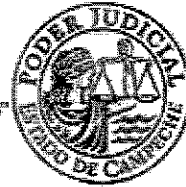


"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 130/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se informa Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2018, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio número PCG/3576/2018, de fecha 15 de junio de 2018, signado por la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que es del tenor siguiente: -----

"...Debido a que nos encontramos en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, y que el próximo 1 de julio del presente año se realizará la Jornada Electoral, es que por este medio le envío la Lista de Ubicación de Casillas Especiales.-----

De conformidad con el artículo 449 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, establece que "Los consejos electorales distritales, a propuesta de sus presidentes, determinarán la instalación de casillas especiales para la recepción del voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera de la Sección correspondiente a su domicilio...". (Énfasis añadido).-----

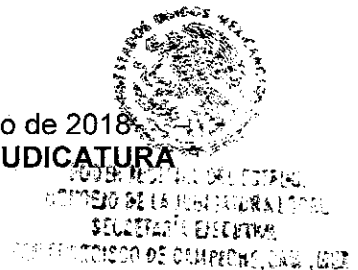
En base a lo anterior, y al tener conocimiento que parte del personal a su digno cargo, son ciudadanos que el día de las elecciones se encuentra en lugar distinto al domicilio registrado en su credencial de elector, es por lo que las Casillas Especiales se instalan para que dichos ciudadanos puedan ejercer su voto. -----

Se adjunta el oficio de referencia y su anexo.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de junio de 2018.
**LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**



DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Igual fin.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256
www.poderjudicialcampeche.gob.mx

5850

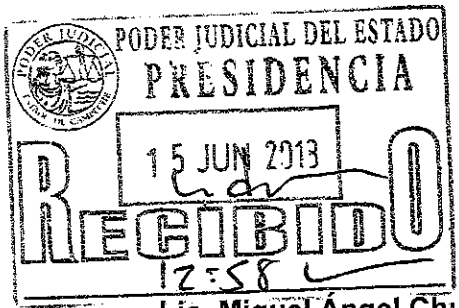


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IIEC"



SECCIÓN: PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL
OFICIO NO. PCG/3576/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Francisco de Campeche, Campeche; junio 15 de 2018.

Lic. Miguel Ángel Chuc López
Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado
Presente.

En mi calidad de Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción II, y 280, fracciones II y XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, ante usted, con el debido respeto que se merece le hago de su conocimiento lo siguiente:

Debido a que nos encontramos en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, y que el próximo 1 de julio del presente año se realizará la Jornada Electoral, es que por este medio le envío la Lista de Ubicación de Casillas Especiales.

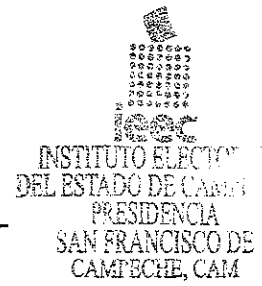
De conformidad con el artículo 449 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, establece que "Los consejos electorales distritales, a propuesta de sus presidentes, determinarán **la instalación de casillas especiales para la recepción del voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera de la Sección correspondiente a su domicilio...**". (Énfasis añadido).

En base a lo anterior, y al tener conocimiento que parte del personal a su digno cargo, son ciudadanos que el día de las elecciones se encuentra en lugar distinto al domicilio registrado en su credencial de elector, es por lo que las Casillas Especiales se instalan para que dichos ciudadanos puedan ejercer su voto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



C.c.p. Expediente.
MFBG/KVAN/gchc

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue provista y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

24-cmc 10



2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
LISTA DEFINITIVA DE UBICACION DE CASILLAS ESPECIALES, APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRICTALES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Municipio	Código Postal	Barrio	Calle	Número	Edificio	Características	Observaciones
5	CAMPECHE	51	URBANA	0	0	URBANA	CALLE 67 C, SIN NÚMERO, BARRIO DE SAN ROMÁN, CÓDIGO POSTAL 24600, CAMPECHE, CAMPECHE	PRESIDENTE ADOJO LOPEZ ENTRE CALLES Y CIRCUITO BUQUENOS, A UN COSTADO DE LA CONCHA ACADÉMICA
4	CAMPECHE	92	URBANA	0	0	SI	AVENIDA PATRICIO TRUJBA NEGIL, NÚMERO 236 COLONIA SAN RAFAEL, CÓDIGO POSTAL 24090, CAMPECHE, CAMPECHE	ENTRE AVENIDA CASA DE JUSTICIA Y PRIVADA PATRICIO TRUJBA, FRENTE A LA TERMINAL DE AUTOLINEAS
4	CAMPECHE	92	URBANA	0	0	S2	AVENIDA PATRICIO TRUJBA NEGIL, NÚMERO 236 COLONIA SAN RAFAEL, CÓDIGO POSTAL 24090, CAMPECHE, CAMPECHE	ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO CASA DE JUSTICIA
20	CAMPEN	216	URBANA	0	0	S1	CALLE 28, SIN NÚMERO, COLOMIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24600, CIUDAD DEL CAMPEN, CAMPECHE	ENTRE AVENIDA CASA DE JUSTICIA Y PRIVADA PATRICIO TRUJBA, FRENTE A LA TERMINAL DE AUTOLINEAS
8	CAMPEN	240	URBANA	0	0	S1	AVENIDA 10 DE JULIO, SIN NÚMERO, COLOMIA UMOAHI, CÓDIGO POSTAL 24180	ENTRE LAS CALLES 31 Y 33, A UN COSTADO DEL BANCO SANTANDER
8	CAMPEN	240	URBANA	0	0	S1	CALLE 17 A, NÚMERO 170, COLONIA BENITO JUÁNEZ, CÓDIGO POSTAL 24180	A LA VUELTA DE SEGURIDAD PÚBLICA
8	CAMPEN	241	URBANA	0	0	S1	CALLE 32, SIN NÚMERO, COLOMIA CHAMPOTÓN, CÓDIGO POSTAL 24600	FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL Y AL PASEO GOBERNADOR
15	CHAMPOTÓN	308	URBANA	0	0	S1	CALLE 25, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 241950	AUTOPORTE MUNICIPAL UNA A UN COSTADO DE LA INGENIERIA
13	ESCORTIGA	480	URBANA	0	0	S1		LUGAR PÚBLICO

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue provista y obligarse a custodiar las datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su divulgación, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.